



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



VISTO:

La propuesta presentada a la Secretaría de Extensión para el dictado del "Taller de lectura y escritura de cartas. Construyendo entre imágenes y palabras" a ser ofrecido a las mujeres privadas de su libertad del penal de Bouwer, en el marco del Programa Universitario en la cárcel; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el presente año, esta propuesta se encuadra dentro de las mismas;

Que en 2015 se realizó la primera edición del taller denominado "Taller de lectura y escritura de cartas. Hacer cosas con palabras" y el presente taller de presente como continuidad de aquel;

Que la actividad se ha desarrollado buscando recuperar los vínculos generados entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y las mujeres privadas de su libertad del penal de Bouwer, que la mencionada propuesta cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el desarrollo de la actividad "Taller de escritura y lectura de cartas. Construyendo entre imágenes y palabras", a cargo de la Lic. Julia Monge, Lic. Marcela Carignano y Prof. Flavia Romero; Lucía Scoles como miembro del equipo de trabajo, y la participación como docente invitada de Georgina Ricardi desde el mes de mayo al mes de septiembre de 2016, con un total de 38 hs reloj, en el marco del Programa de Universitario en la Cárcel realizado. en. la Cárcel de mujeres de Bouwer.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1180
fr


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES